

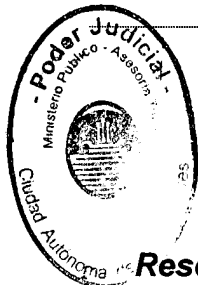


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2014. Año de las letras Argentinas



**Resolución AGT N° 17 /14**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de febrero de 2014

**VISTO:**

Los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 "Orgánica del Ministerio Público", el Reglamento interno de personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, elaborado conforme art. 24 de la Ley 1903 y aprobado mediante Resolución CCAMP N° 18/2009, la solicitud AP N°15052 y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante solicitud APN° 15052, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar Ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, solicitara licencia ordinaria para el día 28 de febrero del año en curso.-

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a quien subrogue en la función, al Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones N°1 CAyT, mientras este se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

### **LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

#### **RESUELVE:**

**Artículo N°1.-** Conceder licencia ordinaria solicitada por el Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para el día 28 de febrero del año en curso.-

**Artículo N°2.-** Designar al Sr. Asesor Tutelar interino ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°2, al Dr. Juan Vicente CATALDO, para que subrogue en su función al Dr. Gustavo Daniel MORENO durante el día que el nombrado se encuentre haciendo uso de la licencia concedida en el Artículo que antecede.-

**Artículo N°3.-** Regístrese, protocolícese, comuníquese a los interesados, y oportunamente archívese.-

  
Laura Cristina Masa  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

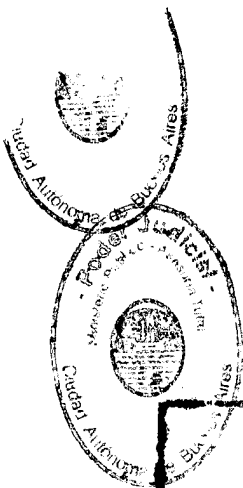


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2014, Año de las letras Argentinas"



## ASESORÍA GENERAL

REG. N° 17/14 P. XV Fº 29-30 FECHA 07-02-14

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFÑE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



